

PLAN INDUSTRIAL
DE LA REGIÓN DE MURCIA
CONVOCATORIA 2010
ANEXO V – MEMORIA DESCRIPTIVA



CONTENIDOS MÍNIMOS

1. Antecedentes.

- 1.1. Entidad solicitante.
- 1.2. Actividad desarrollada.
- Clase y número según C.N.A.E. (Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009).
- 1.4. Localización del establecimiento.
- 1.5. Breve presentación de la entidad solicitante y el estado actual de la misma o del mercado que justifiquen adecuadamente la adquisición de bienes y/o contratación de servicios.
- 1.6. Descripción del proceso productivo, materias primas y productos obtenidos (acciones 2, 4 y 9 del Anexo I de la Orden reguladora).
- 1.7. Descripción del servicio prestado, incluyendo su aplicación directa sobre las empresas del sector industrial (acciones 5 y 6 del Anexo I de la Orden reguladora).

2. Objetivos.

- 2.1. Definición del objetivo principal en relación con la acción bajo la que se acoge la propuesta.
- 2.2. Definición de otros objetivos de interés para la evaluación de la propuesta, en relación con la acción bajo la que se acoge.

3. Medios necesarios.

- 3.1. Relación detallada de los equipos objeto de inversión adquiridos.
- 3.2. Descripción detallada de las instalaciones ejecutadas, incluyendo planos o esquemas que clarifiquen el alcance de las mismas.
- 3.3. Detalle técnico de las adquisiciones.
- 3.4. Relación de los servicios contratados para la consecución del objetivo propuesto.
- 3.5. Copia de los estudios y/o informes derivados de la contratación de servicios incluidos como inversión subvencionable (acciones 7, 8, 9 y 11 del Anexo I de la Orden reguladora).

4. Conclusiones y resultados.

- 4.1. Valoración general de las mejoras y resultados obtenidos y previstos en relación con la inversión realizada.
- 4.2. Grado de innovación tecnológica implantada en relación con la situación previa de la entidad.
- 4.3. Grado de innovación tecnológica en relación con otras empresas del sector
- 4.4. Impacto previsto e interés estratégico para el sector.
- 4.5. Impacto previsto económico y social local.
- 5. Firma del representante legal y sello de la empresa.